

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVES DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)

/ersión:1	
Fecha: 06/05/20	16

Código: F-DS-TP-004

FORMATO: AVISO

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente a la señora YEIMI SIRLEY LOAIZA ORTIZ, toda vez que en la dirección aportada desconocen al usuario para efectos de notificación, así como tampoco correo electrónico en el sistema de quejas y soluciones SDQS con el requerimiento No.1116502018.

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA PARA LA FAMILIA

HACE SABER
Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:
Se desconoce la información o datos sobre el destinatario
La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
Porque la dirección es incorrecta
La dirección no existe
El destinatario desconocido X
No hay quien reciba la comunicación
Cambio de domicilio
Otro, (dirección)
Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No.1116502018.
Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.
CONSTANCIA DE FIJACIÓN
Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy nueve (9) de julio de 2018 a las 7:00 a.m.
MATILDE MENDIETA GALINDO Subdirectora para la Familia CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN
uego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy trece (13) de julio de 2018 a as 4:30 p.m.
MATILDE MENDIETA GALINDO Subdirectora para la Familia Proyectó: Margely Velandia T Contratista - Auxiliar administrativo – Subdirección para la Familia.

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	Clemente Garay Gómez	Claudia Jasbleidi Mojica Cardona	Richard Romero Raad
CARGO	Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Subsecretario Secretaria Distrital de Integración Social



Asunto: Respuesta Requerimiento No. 111652018.

Respetada señora Yeimi Sirley:

De manera atenta y en atención al requerimiento del asunto, por medio del cual solicita: "(...) ME EXPIDAN TRES (3) COPIAS AUTENTICADAS DE LA DILIGENCIA DE CONCILIACION LLEVADA A CABO EN LAS COMISARIA DE PUENTE ARANDA CUYO NUMERO DE RUG ES: 854802017...", me permito reiterar, que al consultar el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios – SIRBE de Comisarías de Familia de Bogotá D.C., se observa que en la Comisaría de Puente Aranda, dentro del RUG No 1282 de 2014 que se encuentra asociado al RUG No.2850 de 2014, se dio apertura a la orden administrativa de conciliación general, encontrándose a su disposición, tres (3) copias auténticas del acta de conciliación No. 248-2014 de fecha veintiséis (26) de mayo de 2014.

Por lo anterior, le solicito respetuosamente se presente a las instalaciones de la Secretaría Distrital de Integración Social, Subdirección para la Familia, ubicada en la Carrera 7 No. 32- 16, piso 12, Torre Sur, Ciudadela San Martín, para hacerle entrega de tres (3) copias auténticas del acta de conciliación No. 248-2014 de fecha veintiséis (26) de mayo de 2014; esto teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 1755 de 2015, artículo 24, que hace referencia a la reserva legal de los mismos.

Cordialmente.

MATILDE MENDIETA GALINDO Subdirectora para la Familia

Elaboró: Sergio Sierra Rodríguez – Contratista - Auxiliar administrativo – Subdirección para la Familia. 🥱 🤊 Revisó: Deisy Mary Rojas Mora – Contratista – Abogada – Subdirección para la Familia. 📆 🖰 💃 💲

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín

Secretaría Distrital de Integración Social

Teléfono: 3 27 97 97

www.integracionsocial.gov.co Código postal: 110311





SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



SDIS:SUBDIRECCION PARA LA FAMILIA

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL AST YEMAN SIR LEY

LOAIZA ORTIZ FOR-BS-045

Asun:RESPUESTA For-BS-C Fecha:25/05/2018 08:22 AM Rad:SAL-50375

Rad:SAL-50375 Fol:1 Anx:0

Código 12450

Bogotá, D.C., 25 de mayo de 2018

Señora
YEIMI SIRLEY LOAIZA ORTIZ
CL 20 SUR 52 C 38 IN 27
Código postal: No Registra

Celular: 3213091175

Correo electrónico: loaizaortiz1992@hotmail.com

Ciudad

Asunto: Respuesta Requerimiento No. 111652018.

Respetada señora Yeimi Sirley:

De manera atenta y en atención al requerimiento del asunto, por medio del cual solicita: "(...) ME EXPIDAN TRES (3) COPIAS AUTENTICADAS DE LA DILIGENCIA DE CONCILIACION LLEVADA A CABO EN LAS COMISARIA DE PUENTE ARANDA CUYO NUMERO DE RUG ES: 854802017...", me permito reiterar, que al consultar el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios – SIRBE de Comisarías de Familia de Bogotá D.C., se observa que en la Comisaría de Puente Aranda, dentro del RUG No 1282 de 2014 que se encuentra asociado al RUG No.2850 de 2014, se dio apertura a la orden administrativa de conciliación general, encontrándose a su disposición, tres (3) copias auténticas del acta de conciliación No. 248-2014 de fecha veintiséis (26) de mayo de 2014.

Por lo anterior, le solicito respetuosamente se presente a las instalaciones de la Secretaría Distrital de Integración Social, Subdirección para la Familia, ubicada en la Carrera 7 No. 32- 16, piso 12, Torre Sur, Ciudadela San Martín, para hacerle entrega de tres (3) copias auténticas del acta de conciliación No. 248-2014 de fecha veintiséis (26) de mayo de 2014; esto teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 1755 de 2015, artículo 24, que hace referencia a la reserva legal de los mismos.

Cordialmente,

MATILDÉ MENDIETA GALINDO Subdirectora para la Familia

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín

Secretaría Distrital de Integración Social

Teléfono: 3 27 97 97

www.integracionsocial.gov.co Código postal: 110311





SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL